

Número de Auditoría: 1702-DE-GF/2017

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/3187/2018

Número de Acta 002/CP2017

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 11:00 horas del día 13 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto por los artículos 20, y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DARFT-"A3"/0193/2018 de fecha 28 de noviembre 2018, que fue notificado el 28 de noviembre de 2018, en la que se dan por concluidos los trabajos de la auditoría, en virtud de que el personal auditor designado valoró las justificaciones y aclaraciones presentadas por esa entidad fiscalizada, la cual aportó los elementos suficientes para atender la totalidad de las observaciones preliminares, así como hacer constar la conclusión de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 21 de noviembre de 2018, con número 001/CP2017, mediante la cual se iniciaron los trabajos de la auditoría número 1702-DE-GF, con título Fortalecimiento Financiero que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017, se viene realizando al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Los CC. Ing. Arq. Juan Luis Guerrero Juárez, Lic. Sabrina Maribel Pérez López, C. Mariana Flores Córdoba y L.A.P. Jesús Antonio Chávez Ríos, auditores y auditor de fiscalización A, respectivamente, coordinados por la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos A, de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 61 fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyeron legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco, No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Acto seguido, ante la presencia del C. C.P. Carlos Alejandro León González, Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien fue designado como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y se identifica con credencial para votar número IDMEX1106875064, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto y se le comunica que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C.P. Carlos Alejandro León González, Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, designa como testigos de asistencia a la C. Claudia Uribe Rivera de 24 años de edad, con domicilio en Calle Tesnene 148, Col. Pedregal de Santo Domingo, Del. Coyoacán, C.P. 04369, Ciudad de México, quien se identifica con credencial para votar número 0417129470748, expedida en 2013 por el Instituto Federal Electoral y al C. Erik Villa Castellanos de 24 años de edad, con domicilio en C. Izamal Mza. 7 Lt. 16, Col. Cultura Maya, C.P. 14230, Del. Tlalpan, Ciudad de México, quien se identifica con credencial para votar número 3866129456451, expedida en 2011 por el Instituto Federal Electoral, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrirán los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, el personal auditor designado hace del conocimiento del servidor público del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en relación el artículo 7, fracciones I y II de; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes Acto seguido se hacen constar los siguientes:

HECHOS

**RESULTADOS.** - En uso de la palabra los CC. Ing. Arq. Juan Luis Guerrero Juárez, Lic. Sabrina Maribel Pérez López, C. Mariana Flores Córdoba y L.A.P. Jesús Antonio Chávez Ríos, auditores y auditor de fiscalización A, respectivamente manifiestan que se valoraron las justificaciones y aclaraciones presentadas por esa entidad fiscalizada, la cual aportó los elementos suficientes para atender la totalidad de las irregularidades detectadas que se hicieron de su conocimiento en las reuniones de trabajo, por lo que se determinó rectificar los resultados con observación que se le dieron a conocer

PASA A LA FOJA NÚM. 2

Número de Auditoría: 1702-DE-GF/2017

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/3187/2018

Número de Acta 002/CP2017

FOJA NÚM. 2

con el referido oficio y no existen resultados pendientes de aclarar ni justificar.

Asimismo, hacen constar en este acto que con esta fecha se concluyen los trabajos de la auditoría número 1702-DE-GF, con título Fortalecimiento Financiero, que se practicó al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 en atención a que todos los resultados sin observaciones que se señalan formarán parte del informe que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2019, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

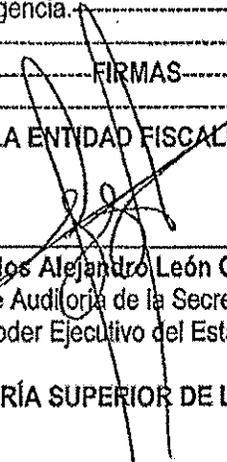
En uso de la palabra el C. C.P. Carlos Alejandro León González, Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro manifiesta que se da por enterado de la conclusión de los trabajos de la auditoría número 1702-DE-GF, con título Fortalecimiento Financiero que se ha practicado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017.

**CONCLUSIÓN**

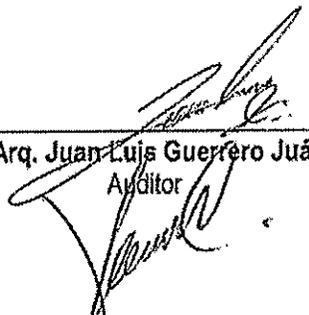
Fue leída la presente acta, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 12:00 horas, del 13 de diciembre de 2018. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. C.P. Carlos Alejandro León González, Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con quien se atendió la diligencia.

**FIRMAS**

**POR LA ENTIDAD FISCALIZADA**

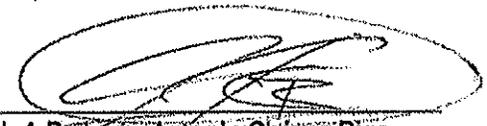
  
C.P. Carlos Alejandro León González  
Director de Auditoría de la Secretaría de la  
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

  
Ing. Arq. Juan Luis Guerrero Juárez  
Auditor

C. Marián Flores Córdoba  
Auditor

  
Lic. Sabrina Maribel Pérez López  
Auditor

  
L.A.P. Jesús Antonio Chávez Ríos  
Auditor de Fiscalización A

PASA A LA FOJA NÚM. 3

Número de Auditoría: 1702-DE-GF/2017  
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/3187/2018  
Número de Acta 002/CP2017

TESTIGOS

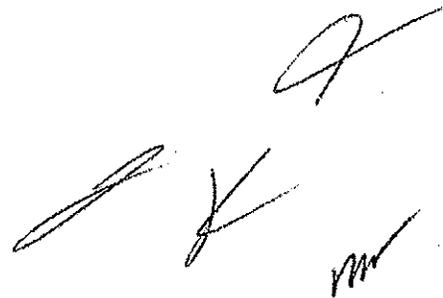
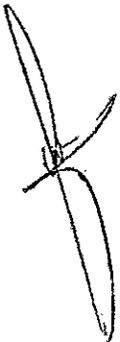


C. Claudia Uribe Rivera



C. Erik Villa Castellanos

DE80T030-A2



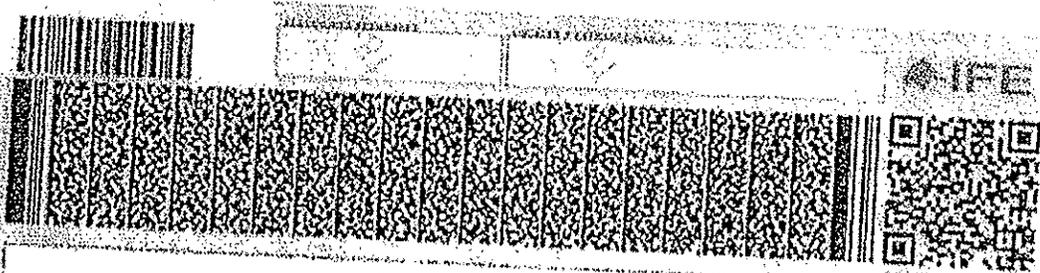
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
LEON  
GONZALEZ  
CARLOS ALEJANDRO  
DOMICILIO  
C.40 B X 27 Y 29 516 A  
FRACC LOS PINOS 97138  
MERIDA, YUC.

FECHA DE NACIMIENTO  
28/05/1977  
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR LNGNCR77052831H901  
CURP LEGC770528HYNNNR02 AÑO DE REGISTRO 2001 01  
ESTADO 31 MUNICIPIO 050 SECCIÓN 0265  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023



*[Handwritten signature]*

*[Signature]*  
COMISIONE NACIONAL DE CONTABILIDAD ELECTORAL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1106875064<<0265066559285  
7705289H2412311MEX<01<<31732<6  
LEON<GONZALEZ<<CARLOS<ALEJANDR

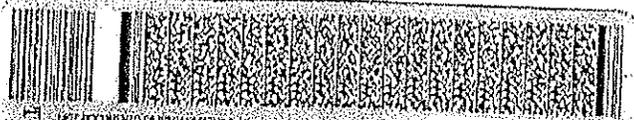
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 VILLA  
 CASTELLANOS  
 ERIK  
 EDAD 18  
 SEXO H  
 DISTRITO  
 CIZAMAL MZA 7 LT 10  
 COL CULTURA MAYA 14230  
 TLALPAN D.F.  
 FOLIO 1109142129094 AÑO DE REGISTRO 2011-00  
 CLAVE DE ELECTOR VICE94022509H409  
 CURP VICE940225HDFLSR09  
 ESTADO 09 MUNICIPIO 012  
 LOCALIDAD 0901 SECCION 3880  
 PERIODO 2011 VERIFICAR EN 2021



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO SE VALDRA SIN FIRMAR EN SU  
 ESPASA O EMPUJADA ATRAS  
 EL OTRO AL ESTAR LIBERANDO LA NOTIA  
 PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS CASOS DE BAJO LA LEY DE  
 CULPABILIDAD

EDUARDO SANCHEZ  
 SECRETARIO GENERAL DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*[Handwritten signature]*

ESTADO DE VERACRUZ  
 LOCALIDAD DE TLANTEPEYALCAN  
 MUNICIPIO DE TLANTEPEYALCAN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

ESTE DOCUMENTO ES FRENTE A UN  
 NO ES VÁLIDO SI ALGUNA DE LAS  
 DATAS O DATOS ESTÁN  
 EL VOTAR ESTÁ ORDENADO A PARTIR  
 PARA EL CASO DE EMERGENCIAS  
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE SE  
 CANCELE

LEYENDO HACER LO QUE  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

[Fingerprint]

[Stamp]

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: URBEBE RIVERA CLAUDIA  
 EDAD: 10  
 SEXO: M  
 DOMICILIO:  
 C. TESNE 440  
 COL. FERRECAL DE SANTO DOMINGO 001400  
 COYOACÁN, D.F.  
 FOLIO: 1115052807816 ASOPRESIDENTE: 0011 02  
 CLAVE DE ELECTOR: URRVCL001500000000  
 CURP: URRVCL001300ADHVL01  
 ESTADO: 09 CANTON: 003  
 ESCUELA: 0001 ESCUELA: 0417  
 BORN: 2013 VOTARÁ HASTA: 2023

[Signature]

[Fingerprint]

[Photo]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ASF**



Sabrina Maribel  
Pérez López

IDENTIFICACIÓN  
0235/2018

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 0235/2018  
EXPEDICIÓN: 08 de Febrero de 2018  
VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2018

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FIDEJAMOS  
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FIDEJAMOS  
CARRETERA PISCADO AEROSOL NO. 107, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL,  
DELEGACIÓN TLALPAM, C.P. 14118, CIUDAD DE MÉXICO

CLAS DE www.asf.gob.mx +04902 11151011186-1

**ASF**



Jesús Antonio  
Chávez Ríos

IDENTIFICACIÓN  
10266

IDENTIFICACIÓN: 10266

NIVEL: AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"  
ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

EXPEDICIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2016 VENCIMIENTO: 31 DE MARZO DE 2020

LIC. BERGIO WAN REVHA DE LA MADRID  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
BRIGADA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CONFORME AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY REGLAMENTO INTERIOR DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CARRETERA PISCADO AEROSOL 107, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL,  
DELEGACIÓN TLALPAM, C.P. 14118, CIUDAD DE MÉXICO

CLAS DE www.asf.gob.mx +07600 11151022290-1

**ASF**



Mariana Flores  
Córdoba

IDENTIFICACIÓN  
0358/2018

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 0358/2018  
EXPEDICIÓN: 08 de Febrero de 2018  
VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2018

LIC. FERNANDO MORALES  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
BRIGADA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CONFORME AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY REGLAMENTO INTERIOR DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CARRETERA PISCADO AEROSOL NO. 107, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL,  
DELEGACIÓN TLALPAM, C.P. 14118, CIUDAD DE MÉXICO

CLAS DE www.asf.gob.mx +05049 11151019950-1



**ASF** SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Juan Luis Guerrero  
Juárez**

IDENTIFICACIÓN  
0231/2018

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 0231/2018

EXPEDICIÓN: 09 de Febrero de 2018

VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2018



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CARRETERA PICACHO A JUJICO NO. 147, C.C. ANÁLISIS FUNDIDOS DEL FIDECOM  
DELEGACIÓN Tlalmanalco, C.P. 74140, CIUDAD DE MÉXICO

ITLAS DP [www.asf.gob.mx](http://www.asf.gob.mx) \*04898 11151011186-1

CÁMARA DE DIPUTADOS

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAJ: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

RESULTADO

NUM. DEL RESULTADO: 1  
CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:  
TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Con la revisión de los oficios de solicitud de recursos suscritos por el titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se constató que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, presentó a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera previa a la formalización de los nuevos convenios, los oficios de solicitud para acceder a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN) durante el ejercicio fiscal 2017, en cumplimiento de la fracción VIII, del apartado ANTECEDENTES de los convenios para el otorgamiento de subsidios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚM. DEL RESULTADO: 2  
CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.2  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos de apertura, estados de cuenta bancarios y recibos de ingreso se constató que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió de la TESOFE a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la totalidad de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero 2017 por 1,457,117,507.17 pesos en nueve cuentas bancarias específicas que la entidad dio a conocer a la TESOFE, en tiempo y forma, según lo establecido en los convenios para el otorgamiento de subsidios suscritos; asimismo, se constató que las cuentas fueron exclusivas para los recursos del fondo en el 2017 y sus rendimientos financieros generados, en cumplimiento del artículo 69, párrafos segundo, tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cláusula tercera, de los nueve CONVENIOS para el otorgamiento de subsidios.

Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cuentas bancarias FORTAFIN 2017

Cta Bancaria	Banco	Monto ministrado
24504680131	Banco del Bajío	475,000,000.00
24504680142	Banco del Bajío	80,000,000.00
24504680153	Banco del Bajío	75,000,000.00

CEDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

RESULTADO

24504680155	Banco del Bajío	100,000,000.00
24504680141	Banco del Bajío	69,819,000.00
24504680145	Banco del Bajío	16,850,000.00
24504680149	Banco del Bajío	247,498,507.17
24504680152	Banco del Bajío	172,950,000.00
24504680154	Banco del Bajío	220,000,000.00
Totales		1,457,117,507.17

Fuente.- Contratos de apertura

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los oficios suscritos por el Director de Tesorería se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el original de los recibos oficiales que acreditaban la recepción de los recursos de acuerdo a lo establecido en los CONVENIOS, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores al depósito de los recursos ministrados, en cumplimiento de la Cláusula Cuarta de los CONVENIOS para el otorgamiento de subsidios.

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES

Con la revisión de recibos y pólizas de ingreso se constató que a la fecha de la revisión 16 de noviembre de 2018, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó registros contables y presupuestales de las operaciones de ingresos, las cuales están debidamente actualizadas, identificadas y controladas, y que importan un total de 1,457,117,507.17 pesos, dicho monto se integra por las ministraciones de los recursos del Fortalecimiento Financiero 2017 de nueve convenios celebrados, más los intereses generados en las cuentas bancarias específicas por 28,864,285.57 pesos, al

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

31 de diciembre de 2017; lo anterior, en cumplimiento de los artículos 2, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Capital	Intereses
475,000,000.00	7,588,779.40
80,000,000.00	143,916.09
75,000,000.00	14,443.75
100,000,000.00	182,629.85
69,819,000.00	2,273,465.30
16,850,000.00	389,343.85
247,498,507.17	7,742,022.18
172,950,000.00	4,680,377.51
220,000,000.00	5,869,307.84
<b>Totales</b>	<b>28,864,285.57</b>

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la muestra seleccionada para revisión consistente en el pago de los rubros de nómina, obra pública y deuda pública por un monto de 638,628,015.74 pesos, se constató que la información y documentación remitida se acreditó la realización de registros contables de las operaciones relativas a las operaciones del fondo, los cuales están soportados con la documentación justificativa y comprobatoria original, reúnen requisitos fiscales y la documentación fue cancelada con la leyenda "Operado Fortalecimiento Financiero correspondiente Ejercicio 2017", lo anterior, en cumplimiento de los artículos 22, último párrafo, 33, 34, 36, 37 fracción II, 42, y 70, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

RESULTADO

NUM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN NO  
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1  
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:  
 TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), se verificó que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fortalecimiento Financiero 2017 a través de los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único denominados "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" sólo los correspondientes a los formatos Nivel Financiero y Gestión de Proyectos de los cuatro trimestres; así como su publicación en la página de internet de la entidad; y la publicación en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" por lo que cumplió con la calidad y congruencia entre lo reportado a la SHCP y lo reportado al cierre del ejercicio, ya que se reportó un monto de 991,955,949.42 pesos, todo lo anterior en cumplimiento de los artículos 85, fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 72, párrafo último, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numerales IV.3 y IV.3.A de la Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

INFORMES TRIMESTRALES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	SI	SI	SI	SI
Gestión de Proyectos	SI	SI	SI	SI
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	SI	SI	SI	SI
Gestión de Proyectos	SI	SI	SI	SI
Calidad				SI
Congruencia				SI

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.  
ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la Cuenta Pública 2017 estatal publicada en la página de internet <http://cuentapublica2017.queretaro.gob.mx:81/>, se verificó que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro incluyó la información relativa a la aplicación de los recursos correspondientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero 2017, en cumplimiento de la cláusula octava, tercer párrafo de los convenios para el otorgamiento de los subsidios.

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de pólizas, facturas, estimaciones, se comprobó que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro incluyó la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", en la publicidad, documentación e información relativa a los proyectos; asimismo, se verificó que los proyectos de infraestructura realizados con cargo a los recursos del fondo incluyeron la leyenda: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", en cumplimiento del artículo 7, fracción III, párrafo octavo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2017, y Cláusulas Sexta y Octava, párrafo segundo de los CONVENIOS para el otorgamiento de subsidios.

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

NÚMERO: 1702-DEGF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UBA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Con la revisión de estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, se constató que del presupuesto original del Fortalecimiento Financiero 2017 ministrado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante 6 convenios por un total de 1,457,117,507.17 pesos; al 31 de diciembre de 2017 fueron transferidos la totalidad de los recursos ministrados a 20 ejecutores y un fideicomiso. Los recursos se destinaron 121,663,214.62 pesos para el capítulo 1000 Servicios Personales, 25,265,827.85 pesos para el capítulo 2000 Materiales y Suministros, 22,902,779.90 pesos para el capítulo 3000 Servicios Generales, 29,600,785.63 pesos para el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 275,561,135.09 pesos para el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, 706,560,150.34 pesos para el capítulo 6000 Inversión Pública, 155,000,000.00 pesos para el capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones y 73,424,537.65 pesos para el capítulo 9000 Deuda Pública de acuerdo con lo siguiente:

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

(pesos)

Número de Convenio	Monto Ministrado a la SPF	Recursos asignados/transferidos a los ejecutores	Capítulo de Gasto	Recursos ejecutados por Capítulo de Gasto al 31 de diciembre de 2017	Porcentaje de Recursos Ejercidos por los ejecutores al 31 de diciembre de 2017 (%)	Recursos ejercidos por Capítulo de Gasto al mes de abril de 2018	Porcentaje de Recursos Ejercidos por los ejecutores al 30 de abril de 2018	Recursos no ejercidos/transferidos a los ejecutores (a reintegrar a la TSOFE)	Porcentaje de Recursos No Ejercidos por los ejecutores al mes de abril de 2017
			1000 2000 3000 4000 5000 6000 9000	21,663,214.62 25,265,827.85 22,902,779.90 29,600,785.63 275,581,135.09 26,561,719.26 73,424,537.65	32.6% 32.6% 32.6%	5.5% 5.5% 5.5%	0.0% 0.0% 0.0%		
FF 1	475,000,000.00	475,000,000.00							
			1000	21,663,214.62	32.6%	21,663,214.62	32.6%		0.0%
			2000	25,265,827.85	32.6%	25,265,827.85	32.6%		0.0%
			3000	22,902,779.90	32.6%	22,902,779.90	32.6%		0.0%
			4000	29,600,785.63	32.6%	29,600,785.63	32.6%		0.0%
			5000	275,581,135.09	32.6%	275,581,135.09	32.6%		0.0%
			6000	26,561,719.26	32.6%	26,561,719.26	32.6%		0.0%
			9000	73,424,537.65	32.6%	73,424,537.65	32.6%		0.0%
FF 2	80,000,000.00	80,000,000.00	8000	80,000,000.00	5.5%	80,000,000.00	5.5%		0.0%

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1702-DE-GF

TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

FF 3	75,000,000.00	75,000,000.00	8000	75,000,000.00	5.1%	75,000,000.00	5.1%			0.0%
FF 4	100,000,000.00	100,000,000.00	1000	100,000,000.00	6.9%	100,000,000.00	6.9%			0.0%
FF 1	69,819,000.00	69,819,000.00	6000	68,742,666.28	4.7%	68,742,666.28	4.7%	1,076,333.72		4.7%
FF 2	16,850,000.00	16,850,000.00	6000	16,839,821.41	1.2%	16,839,821.41	1.2%	10,178.59		1.2%
FF 3	247,498,507.17	247,498,507.17	6000	139,276,571.66	9.5%	235,279,827.88	16.2%	12,218,679.29		16.2%
FF 4	172,950,000.00	172,950,000.00	6000	22,169,319.62	1.5%	168,229,494.64	11.5%	4,720,505.36		11.5%
FF 5	220,000,000.00	220,000,000.00	6000	529,772.80	0.1%	190,906,150.02	13.1%	29,093,849.98		13.1%
<b>TOTAL</b>	<b>1,457,117,507.17</b>	<b>1,457,117,507.17</b>		<b>977,558,151.77</b>	<b>67.1%</b>	<b>1,409,997,960.23</b>	<b>96.8%</b>	<b>47,119,546.94</b>		<b>3.2%</b>

NOTA: No se incluyen rendimientos financieros.  
 FF- Fortalecimiento Financiero.  
 FFI- Fortalecimiento Financiero para la Inversión.

Adicionalmente, al corte de la auditoría, 30 de abril de 2018, se generaron rendimientos financieros por 28,863,215.69 pesos, de los cuales se ejercieron 7,929,769.09 pesos y se reintegró un monto de 20,934,046.60 pesos a la TESOFE, en cumplimiento de los artículos 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 67, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; cláusulas primera, quinta, sexta y octava de los convenios para el otorgamiento de los subsidios, de fechas 17 de enero, 19 de abril, 03 de mayo, 28 de junio, 02 y 12 de octubre de 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN NO  
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2  
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de ingresos y egresos, se constató que la SPF al 31 de diciembre de 2017 recibió recursos por 1,457,117,507.17 pesos por medio de cuatro convenios de Fortalecimiento Financiero y cinco de Fortalecimiento Financiero de Inversión; asimismo, se generaron rendimientos financieros por 22,189,130.55 pesos, lo que da un total de 1,479,306,636.79 pesos de recursos disponibles, de los cuales, se constató que se comprometió y se devengó un monto por 1,435,470,395.72 pesos de capital y 7,929,769.09 pesos de rendimientos, por lo que hubo recursos no

CEDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

comprometidos ni devengados por 21,647,111.45 pesos de capital y 14,259,360.53 pesos de intereses, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación el 08 de enero de 2018, como se muestra en el cuadro siguiente:

FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017  
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 REINTEGROS A LA TESOFE  
 RECURSOS NO DEVENGADOS NI COMPROMETIDOS

FONDO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION I \$69 819,000.00	08/01/2018	CAPITAL	1,076,333.72
	08/01/2018	INTERESES	2,273,465.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION II 2017 \$16 850,000.00	08/01/2018	INTERESES	368,873.09
	08/01/2018	CAPITAL	10,178.59
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION III 2017 \$247 498,507.00	08/01/2018	CAPITAL	4,963,491.65
	08/01/2018	INTERESES	6,172,080.53
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV 2017 \$172 930,000.00	11/01/2018	CAPITAL	4,589,871.73
	11/01/2018	INTERESES	2,601,372.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION V 2017 \$220 000,000.00	08/01/2018	CAPITAL	11,007,235.76
	08/01/2018	INTERESES	2,943,570.00
TOTAL DE REINTEGROS			35,906,471.98

Y al 15 de abril de 2018, se generaron 6,674,886.07 pesos de rendimientos, los cuales, por no haber sido comprometidos ni devengados en 2017, la SPF los reintegró a la TESOFE en los meses de febrero, marzo y abril de 2018; así como también, 25,472,435.49 pesos de capital no pagado por los ejecutores, lo que da un total de 68,053,593.54 pesos reintegrados a la TESOFE, como se muestra en la tabla siguiente:

FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017  
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

pesos

REINTEGROS A LA TESOFE			
FONDO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION III 2017 \$247 498,507.00	19/02/2018	INTERESES	684,301.07

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

	27/03/2018	INTERESES	539,052.00
	02/04/2018	CAPITAL	7,255,187.54
	02/04/2018	INTERESES	346,581.00
	19/02/2018	INTERESES	919,735.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV 2017 \$172,950,000.00	27/03/2018	INTERESES	699,695.00
	02/04/2018	CAPITAL	130,633.63
	02/04/2018	INTERESES	459,576.00
	19/02/2018	INTERESES	1,270,491.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION V 2017 \$220,000,000.00	02/04/2018	CAPITAL	18,086,614.22
	03/04/2018	INTERESES	1,751,254.00
	03/04/2018	INTERESES	4,001.00
TOTAL DE REINTEGROS			32,147,121.55

Adicionalmente, la SPF reintegró a la TESOFE un monto total de 6,792.40 pesos en los meses de enero, febrero y abril de 2018, por concepto de rendimientos generados no ejercidos por cuatro ejecutores de un convenio de Fortalecimiento Financiero de Inversión, como se muestra en el cuadro siguiente:

**FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017**  
**REINTEGROS DE EJECUTORES**

CONVENIO	EJECUTOR	CONCEPTO	MONTO
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION III 2017 \$247,498,507.00	CEIQ	INTERESES	6,613.63
	MUNICIPIO DE ARROYO SECO	INTERESES	6.82
	MUNICIPIO DE SAN JUAQUIN	INTERESES	3.20
	MUNICIPIO DE CORREGIDORA	INTERESES	168.75
TOTAL			6,792.40

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

NÚM. DEL RESULTADO: 11  
CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:  
SERVICIOS PERSONALES

Con la revisión de las nóminas 201721 y 201722 del personal de los SESEQ, pagadas con recursos del FORTAFIN y Tabulador de sueldos y salarios de la rama médica, paramédica y grupos afines de la Secretaría de Salud y de sus unidades coordinadas, se constató que los niveles de sueldos no rebasaron los establecidos en el tabulador aplicable y autorizado por la SHCP y la SSA, en cumplimiento al Tabulador autorizado por la SHCP con el oficio número DGRH/5147/2017 de fecha 21 de agosto de 2017.

Asimismo, con la revisión de las nóminas ordinarias de las quincenas 21, 22, 23 y 24, de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), estados bancarios de la cuenta número 0111106074 del banco BBVA Bancomer, S.A., auxiliares contables y pólizas de registro, se constató que las plazas pagadas con recursos del Fortalecimiento Financiero 2017 no excedieron las plazas estipuladas en la plantilla autorizada, y se distribuyó conforme a lo siguiente:

Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)  
Fortalecimiento Financiero  
Plazas Pagadas 2017

NO. QNA	PLANTILLA AUTORIZADA	PLAZAS PAGADAS	PLAZAS PAGADAS EN EXCESO
21	3501	2860	-
22	3501	2930	-
23	3501	3022	-
24	3501	2946	-

CÁMARA DE DIPUTADOS

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

RESULTADO

Asimismo, se verificó, que los pagos realizados al personal de la USEBEQ, con recursos del Fortalecimiento Financiero, se ajustaron a los tabuladores autorizados, lo anterior, en cumplimiento de los artículos 12, fracción X, de la Ley General de Educación y; 7, fracción III, de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión a la documentación proporcionada por los SESEQ, referente a las nóminas de personal, se constató que no se efectuaron pagos a terceros institucionales durante el ejercicio fiscal 2017, con recursos de Fortalecimiento Financiero.

Así también, con la revisión de las nóminas ordinarias de las quincenas 21, 22, 23, 24, y de las quincenas 22 Retroactivo, 23 Aguinaldo y 24 finiquitos, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, se constató que la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), realizó retenciones del Impuesto Sobre la Renta de las nóminas por 7,874,111.83 pesos, de los cuales 3,032,947.74 pesos se pagaron con recursos del Fortalecimiento Financiero 2017, asimismo, se validó que realizó pagos por concepto de Seguridad Social por 5,825,374.22 pesos, de los cuales 954,211.11 pesos, se pagaron al IMSS y 4,871,163.11 pesos, al ISSSTE, en cumplimiento de los artículos 96 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 21 y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 15 fracción I de la Ley del Seguro Social y; 8 fracciones II y VI, y 57, fracción I de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas ordinarias de las quincenas 201721 y 201722 pagadas con los recursos del FORTAFIN y la relación de personal que causó baja temporal o definitiva, se constató que no realizó pagos improcedentes posteriores a la fecha de baja, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019.

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

De igual manera, con la revisión de las nóminas ordinarias de las quincenas 21, 22, 23 y 24, de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), estados bancarios de la cuenta número 0111106074 del banco BBVA Bancomer, S.A., auxiliares contables, pólizas de registro y relación de bajas del personal, se constató que la USEBEQ, no realizó pagos a servidores públicos posteriores a la quincena en que causaron baja temporal o definitiva, lo anterior en cumplimiento de los artículos 29, fracción II, V, VI y VII del Reglamento Interior de la USEBEQ.

NÚM. DEL RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.4  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión a la documentación proporcionada por los SESEQ, referente a las nóminas de personal, se constató que no se efectuaron contrataciones de personal de honorarios o contratos celebrados para la prestación de servicios profesionales durante el ejercicio 2017, con recursos de Fortalecimiento Financiero.

Con la revisión de 123 contratos de Prestación de Servicios, proporcionados por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) correspondientes al segundo semestre de 2017, se constató que la USEBEQ, formalizó la contratación del personal por honorarios y los pagos efectuados se ajustaron a los montos convenidos en los mismos, en cumplimiento de los artículos 7, fracción IX del Reglamento Interior de la USEBEQ; 6°, fracción V del Decreto de Creación de la USEBEQ; 1671, 1672, 1673, 1675, 1676 y 2503, del Código Civil del Estado de Querétaro.

NÚM. DEL RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:  
OBRA PÚBLICA

Con la revisión de los expedientes técnicos de nueve obras seleccionadas dentro de la muestra de auditoría, ejecutadas con cargo total a los recursos del Fortalecimiento Financiero 2017, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las Secretarías de Obras Públicas del Municipio de Colón, y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, se constató que seis obras fueron adjudicadas por licitación

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

pública, y tres por invitación a cuando menos tres personas, sustentándose debidamente la excepción a la licitación; además, los procesos de licitación se realizaron conforme a la normativa, lo anterior, en cumplimiento de los artículos 27 y 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Contenido	Monto	Adjudicación	Cumplimiento	Ejecutor
1 MCO SOP FORTALECIMIENTO INV.004.57.2017	\$2,516,816.28	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Cumple	Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Querétaro
2 MCO SOP FORTALECIMIENTO INV.003.60.20.2017	\$1,474,087.31	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Cumple	Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Querétaro
3 MCO SOP FORTALECIMIENTO LPN.008.90.2017	\$3,965,306.73	Licitación Pública Nacional	Cumple	Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Querétaro
4 MCO SOP FORTALECIMIENTO LPN.007.91.2017	\$9,025,159.95	Licitación Pública Nacional	Cumple	Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Querétaro
5 MC-FED-FORTAFIN-18-6-2017-00	\$9,857,911.80	Licitación Pública Nacional	Cumple	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, Querétaro
6 MC-FED-FORTAFIN-18-7-2017-00	\$9,821,709.05	Licitación Pública Nacional	Cumple	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, Querétaro
7 MC-FED-FORTAFIN-18-11-2017-00	\$9,917,527.30	Licitación Pública Nacional	Cumple	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, Querétaro
8 MC-FED-FORTAFIN-18-12-2017-00	\$4,996,000.02	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Cumple	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, Querétaro
9 SDU/OP-SPC-FED-059-LP-0-OP-12-2017	\$4,041,091.50	Licitación Pública Nacional	Cumple	Secretaría de Desarrollo Urbano del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

NÚM. DEL RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes técnicos de nueve obras seleccionadas dentro de la muestra de auditoría, ejecutadas con cargo total o parcial a los recursos del Fortalecimiento Financiero 2017, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las Secretarías de Obras Públicas del Municipio de Colón, y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, se constató que las obras están amparadas por un contrato debidamente formalizado que contiene los requisitos mínimos establecidos en la normativa; asimismo, los anticipos otorgados, el cumplimiento de las

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

obligaciones a cargo de los contratistas, así como los vicios ocultos al término de la obra, fueron garantizados mediante fianzas, lo anterior, en cumplimiento de los artículos 46, 48 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Querétaro
MCO.SOP.FORTALECIMIENTO.INV.004.57.2017
MCO.SOP.FORTALECIMIENTO.INV.003.60.20.2017
MCO.SOP.FORTALECIMIENTO.LP.N.008.90.2017
MCO.SOP.FORTALECIMIENTO.LP.N.007.91.2017
Secretaría de Desarrollo Urbano del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
SDUOP-SPC-FED-059-LP-Q-OP-12-2017
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, Querétaro
MC-FED-FORTAFN-18-6-2017-00
MC-FED-FORTAFN-18-7-2017-00
MC-FED-FORTAFN-18-11-2017-00
MC-FED-FORTAFN-18-12-2017-00

NÚM. DEL RESULTADO: 17 CON OBSERVACIÓN NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes técnicos de nueve obras seleccionadas dentro de la muestra de auditoría, ejecutadas con cargo total a los recursos del Fortalecimiento Financiero 2017, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las Secretarías de Obras Públicas del Municipio de Colón, y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, se verificó que no se formalizaron convenios modificatorios que afectarían los contratos en tiempo ni en monto; asimismo, se constató que las obras se encuentran concluidas dentro de los plazos establecidos en los contratos, las cuales se encuentran finiquitadas y contaron con su acta de entrega recepción, en cumplimiento del artículo 64 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 168 de su reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 18 CON OBSERVACIÓN NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.4

NÚMERO: 1702-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO.

ENTIDAD FISCALIZADA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

RESULTADO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes técnicos de nueve obras seleccionadas dentro de la muestra de auditoría, ejecutadas con cargo total a los recursos del Fortalecimiento Financiero 2017, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las Secretarías de Obras Públicas del Municipio de Colón, y de desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, facturas, cuentas por liquidar certificadas, números generadores y desglose de estimaciones, se constató que los pagos realizados corresponden a los tiempos contractuales y que cuentan con la documentación soporte suficiente; además, se verificó que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad dentro de las estimaciones tramitadas por los contratistas, lo anterior, en cumplimiento de los artículos 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 127 de su reglamento.

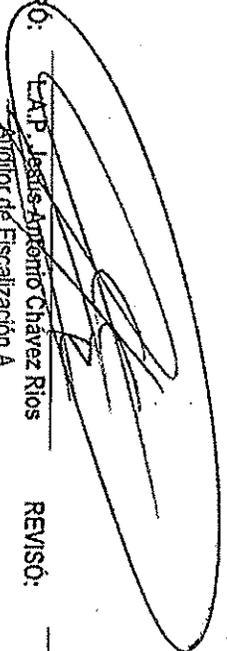
NÚM. DEL RESULTADO: 19 CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.5  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la visita de inspección física a las nueve obras seleccionadas dentro de la muestra de auditoría, ejecutadas con cargo total a los recursos del Fortalecimiento Financiero 2017, se constató que dichas obras se encuentran concluidas, todas operan adecuadamente, y la obra con número de contrato SDUOP-SPC-FED-059-LP-0-OP-12-2017 ejecutada por la SDUOP se encuentra en otra fase de su proceso constructivo; asimismo, se verificó que cumplen con las especificaciones del proyecto y que la volumetría de los conceptos pagados en las estimaciones corresponden con los ejecutados, lo anterior, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

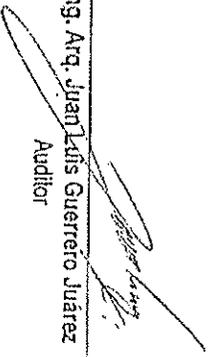
NÚM. DEL RESULTADO: 20 CON OBSERVACIÓN NO  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:  
DEUDA PÚBLICA

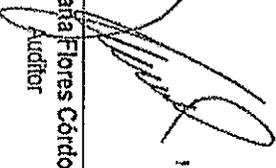
Con la revisión del contrato de crédito del FIDECOMISO 592, del contrato de cesión de derechos, y de los estados de cuenta bancarios, se constató que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejerció recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero 2017 por 73,424,537.64 pesos en el rubro de saneamiento financiero;

por concepto de amortización de capital e intereses por 27,916,417.16 y 45,508,120.48 pesos, respectivamente, de un crédito de Deuda Pública Directa a 20 años, celebrado en 2006 con la institución financiera: BBVA Bancomer, S.A.; lo cual permitió disminuir en un 33.2% el saldo registrado al 31 de diciembre de 2016 del crédito citado; asimismo, se verificó que se contó con la autorización por parte de la legislatura local para gestionar, tramitar y contratar el crédito que dio origen a la deuda pública, mediante el decreto de autorización publicado en el Periódico Oficial del Estado; por otra parte, se presentó evidencia documental de su registro ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), lo anterior, en cumplimiento de los artículos 47, fracción II, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 4, 6 y 11 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro.

ELABORÓ:   
E.A.P. Jesús Arriente Chávez Ríos  
Auditor de Fiscalización A.

REVISÓ:   
Lic. Sabrina Maribel Pérez López  
Auditor

AUTORIZÓ:   
Ing. Arq. Juan Luis Guerrero Juárez  
Auditor

ELABORÓ:   
C. Mariana Flores Córdoba  
Auditor